



CSJ 2675/2024/RH1

Fregenal, Rogelio Florencio y otro s/  
delito de usurpación art. 181 C.P.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que la parte recurrente no ha dado debido cumplimiento a la intimación que en fecha 18 de diciembre de 2024 le formuló el Secretario del Tribunal en los términos del inc. c de la acordada 13/90 (Fallos: 313:21), texto según modificación de la acordada 35/90 (Fallos: 313:37).

Por ello, corresponde tener por no presentado el recurso de hecho. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Florencio Rolando Fregenal**, asistido por el **Dr. Carlos Jorge David Maldonado**.

Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de Tucumán**.